

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 17 de junio de 2020
Ref. Eco, fin, fis 11/2020/PH

Asunto: Aprobación del quinto tramo de avales para paliar los efectos del COVID-19

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy se ha publicado en el BOE una [Resolución](#), de fecha de ayer, por la que se publica el acuerdo que establece los términos y condiciones del quinto tramo de la línea de avales del ICO para paliar los efectos del COVID-19, que se pueden solicitar hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las condiciones y términos previstos para los anteriores tramos se aplican también a este, que adicionalmente:

- Cuenta con una partida específica para renovaciones y nuevos préstamos a **empresas que no reúnan la condición de Pyme**;
- Y otra para Pymes y autónomos del sector turístico y actividades conexas que desarrollen su actividad en alguno de los CNAE indicados. Al igual que pasó con la línea de financiación Thomas Cook, entre estos códigos CNAE figura el transporte aéreo de pasajeros, pero no el marítimo (sí figuran “actividades anexas al transporte marítimo”).

Se propondrá al Comité Directivo dirigir un escrito a la Secretaria General de Transportes insistiendo en que esta exclusión del transporte marítimo, mientras se incluye al transporte aéreo, que es un competidor directo en varios tráficos y claramente menos sostenible, es discriminatoria, puede conducir a una distorsión de la competencia y contraria a la política de apoyo a la movilidad sostenible anunciada como una de las prioridades del MITMA, solicitando la subsanación de esta omisión.

Muy atentamente

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----